INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO BRIGILLSA S.A.

Guayaquil, Abril 29 del 2004.

Señores
Accionistas de Brigillsa S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las normas legales, estatutarias y monetarias vigentes, hemos examinado El Estado de Situación y el Estado de Resultados al cierre del Ejercicio Económico por el año 2.003 de conformidad con Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Se nos han proporcionado todos los documentos correspondientes, a lo solicitado y son los siguientes:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Balance de Comprobación
- Mayor Auxiliar
- Asientos de Diario
- Declaración de Impuestos
- Procedimientos de Control Interno
- Programación de Sistema de Contabilidad

Notamos que se maneja un razonable Control Interno en el proceso de la documentación contable, comprobantes prenumerados, rubricados y aprobados con documentos soportes apegados a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Referente a los Ingresos, no evolucionó, al contrario tuvo una marcada baja con relación a los Ingresos del año anterior, este desajuste proviene debido a la incursión en el mercado nacional de lineas de productos extranjeros cuya aceptación marcó un notable decremento en las ventas del año.

En la revisión de Gastos y su clasificación verificamos que se ha efectuado un control racionalizado, y una reducción de personal en todas las áreas, la compañía no ha efectuado Inversiones.

Hemos realizado la revisión del plan Presupuestario para el siguiente año 2004, y será entregado a los accionistas con nuestras sugerencias respectivas.

La revisión de los Documentos Tributarios, declaraciones de impuestos IVA, R. Fuente, I. Renta y cuadros de control comparado versus libros han sido manejados conforme lo indica la Normativa Tributaria.

En mi opinión puedo definir que la empresa al termino del ejercicio económico ha tenido que efectuar correctivos de orden económico y financiero sobre la marcha y no perder su imagen dentro del mercado de consumo masivo.

Su administración se mantiene en un nivel aceptable.

Atentamente,

COMISARIO

C.P. Carlos Troya Molina
R.N. 0.2866

20 AGO. 2004